



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUJN 05 SEP 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 738 del 28 de febrero de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Pedro Vicente Núñez Naipil, por prestación de servicios en el marco del Programa “Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 865 del 01 de septiembre de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de don Pedro Núñez, a la prestación de servicios en el marco del programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal*, a contar del 01 de Septiembre de 2025.

- El Ord. N° 833 del 28 de agosto de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita gestionar el término del contrato por prestación de servicios de don Pedro Núñez Naipil, en el programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025*, en virtud a lo establecido en el Punto NOVENO del contrato de prestación de servicios.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **PEDRO VICENTE NÚÑEZ NAIPIL**, Cédula de Identidad N° . por prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo solicitado por el Director en Memo N° 865/2025 y el Encargado de áreas verdes en el Ord. 833, que hace mención a la Cláusula Noveno del contrato de prestación de servicios.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - DIMAAO
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE